



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 68001-40-03-006-2016-00669-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante:

CONCEPTO	VALOR
Gastos notificación demandado	\$ 23.500
Gatos emplazamiento demandado	\$ 49.326
Agencias en derecho	\$ 427.200
TOTAL: QUINIENTOS MIL VEINTISÉIS PESOS M/CTE.	\$ 500.026

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 2 de diciembre de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 165 del 5 de diciembre de 2022.

KAM